EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

CERTIFICA

Que en la planta de personal de esta Entidad, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido, para atender la solicitud de la Oficina De Tecnologías De La Información , en lo referente a contar con un Profesional en ingeniería de Sistemas y/o ingeniería Electrónica y/o Eléctrico, ingeniería Industrial y/o ingeniería Mecatrónica y/o ingeniería telemática y/o ingeniería en Telecomunicaciones y/o ingeniería de Tecnologías de la Información y/o ingeniería en software y/o Administrador de Sistemas de Información y/o Ingeniería de Sistemas y Computación y/o Ingeniería Catastral y Geodesta con Experiencia general de Cuatro (4) años y Experiencia especifica de Tres (3) años en desarrollo y/o codificación de software, con posterioridad a la fecha del grado, terminación de materias, inscripción o expedición de la matrícula – tarjeta profesional, según sea el caso para el soporte, la codificación e implementación de las soluciones tecnológicas geoespaciales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Que dicha deficiencia de personal se encuentra igualmente sustentada en el estudio técnico de rediseño institucional adelantado por la ANLA en el año 2020, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 y que del levantamiento de cargas de trabajo dio un resultado de 1504 cargos necesarios para poder atender de manera eficiente las obligaciones a cargo de la Entidad.

Que la planta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales está provista según lo dispuesto por la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y con las directrices fijadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el 3 de enero de 2022, por solicitud de la Oficina De Tecnologías De La Información - , mediante memorando 2021287422-3 del 31 de Diciembre de 2021.

JOHN MAURICIO ARDILA SANTOS

Elaboró: MICHAEL ALONSO PATIÑO FANDIÑO –Grupo de Gestión Humana.